PRÉCIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular:

Consignados ya en la circular de 10 del corriente el pensamiento y los propósitos del *Gobierno* en lo que pudiera llamarse política electoral, no ha menester V. S. de nuevas y mas estensas instrucciones sobre ese punto, que teniendo los caractéres de una resolucion mas que de una doctrina, no necesita desenvolverse con prolijidad, sino realizarse con firmeza.

Una sola observacion debo añadir á las ya consignadas en aquel documento, porque se refiere, mas que al pensamiento del *Gobierno*, á la conducta y al criterio de *V. S.* en las relaciones con sus subordinados.

Las coacciones y la presion sobre la voluntad del elector, no porque se descentralicen se disculpan, ni porque se ejerzan en contra de los que apoyan las ideas gobernantes se santifican; y *V. S.*, representante del Gobierno, en íntimo contacto con las municipales, acreditará todo su celo, su discrecion y su acierto si evita que nazcan y prosperen esas violencias de los que con uno ú otro título lo ejercen á veces en los centros pequeños de poblacion la mas absoluta de las tiranías.

Tiene ya V. S. un criterio seguro en que inspirarse para resolver todas las cuestiones, dudas y dificultades que nacerán mas en esta ocasion que en otras, por aplicarse una ley nueva, cuyos recursos no son bien conocidos de los partidos; pero es un deber del Gobierno llamar su atencion para que lo haga *V. S.* á su vez respecto de las diferentes órdenes de la jerarquía administrativa, que con su autoridad se relacionan sobre los puntos capitales del procedimiento electoral y sus consecuencias.

V. S. sabe muy bien que las listas electorales son la base sobre que las opuestas opiniones y doctrinas forman sus esperanzas y conciertan sus medios; constituyen, por tanto, un caudal sagrado que, cualesquiera que sean sus defectos de orígen, si no se remediaron en tiempo, hacen de ellas una verdad legal inalterable, importa que el conocimiento exacto de su contenido se facilite sin restriccion, y que inculque á las autoridades locales y juntas inspectoras la conveniencia de que las dudas inevitables sobre nombres, domicilios y capacidades se interpreten dentro de los textos legales, pero en el sentido mas favorable al ejercicio del derecho.

Entrando ya en el procedimiento electoral, advertirá V. S. que, por lo menos diez dias antes de la eleccion, deben anunciar los ayuntamientos por medio de edictos la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio, y exponer con igual antelacion las listas. El dia último en que esto podrá verificarse será el 10 de abril, para que no incurran los responsables de la comision en las penas que la ley señala; pero cuanto antes logre V. S. que las formalidades tan importantes se hayan cumplido, mejor asegurará el derecho de todos.

Un acto prévio á la eleccion y enteramente nuevo en nuestras leyes, es el nombramiento de los interventores, que debe tener lugar el domingo 13 de abril, y en él se fian lisonjeras esperanzas sobre la veracidad de los resultados del voto. *La* ley ha querido facilitar á toda costa la intervencion de las mesas, y ha establecido en sus artículos del 64 al 69 una á manera de propuesta hecha ante la comision inspectora presidida por el juez de los nombres electores que han de desempeñar esos cargos; pero debe *V. S.* hacer comprender á los distritos que esa operacion es una nueva garantía introducida á favor de los que quieran intervenir en las mesas, y que si no hacen uso de ella será porque su constitucion con los alcaldes y tenientes de alcalde y electores que designe la comision inspectora, ofrecen confianza á todos; y pasada la hora de las doce del domingo 13 de abril, se hará esa designacion segun previene el artículo 70. Ha quedado, pues, suprimida en la ley actual la votacion de las mesas, y sustituidas por ese procedimiento, cuyos frutos corresponde recoger á la iniciativa de los partidos; debiendo esforzarse V. S. en facilitar su exacta realizacion, por ser la base de la verdad electoral, donde quiera que haya lucha.

Será tambien oportuno que en el dia en que esos nombramientos de interventores se realicen, recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, sino lo cumplieran, la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de remitir certificaciones del acta en que consten á la secretaría del Congreso y á las cabezas de seccion las de sus respectivas mesas, por que si esto no se realizara antes del siguiente domingo, ni seria posible hacer la votacion, ni se habria respetado una garantia de veracidad importantísima.

Merece igual atencion la novedad de ser solo un dia el de la eleccion, circunstancia á la que importará dar la mayor publicidad en los distritos, para que nadie, por ignorancia, acuda tarde á cumplir con el deber de depositar su sufragio en momento tan solemne para todo país constitucional.

La votacion se verificará el domingo 20 de Abril, en forma análoga á la establecida en leyes anteriores, y el escrutinio de cada mesa se consigna detalladamente en un acta, de la que se remite copia certificada al Congreso por el correo antes de hacer proclamacion de diputado, novedad importante, sobre cuyo exacto cumplimiento llamo la atencion de *V. S.* para que procure evitar, dentro del círculo de su autoridad, toda omision ó retraso.

El dia 27, domingo siguiente al de la votacion, se reunirá la junta de escrutinio general, presidida por el juez de primera instancia, sin que en ningun caso le pueda reemplazar el municipal; y V. S. cuidará de facilitar el cumplimiento exacto de ese requisito, enterándose con tiempo si hay algun obstáculo que lo impida, y proporcionando al *Sr.* presidente de la Audiencia las noticias necesarias para que se realice lo que dispone el artículo 98 de la ley; y hecha la proclamacion de los diputados que el distrito ó circunscripcion correspondan, habrá determinado la série de actos que mas especialmente requieren la atencion de las autoridades provinciales y locales en las elecciones de diputados á Córtes.

Convocada tambien la parte electiva del *Senado*, V. *S.* recordará que dentro de los ocho dias siguientes, esto es, antes del 24 del corriente mes, deben reunirse las sosiedades económicas para la eleccion de sus compromisarios: quince dias antes de la eleccion, ó sea el 5 de abril, los cabildos eclesiásticos con el mismo fin, y ocho dias antes del mismo acto, el 24 de abril, debe tener la designacion de los compromisarios de los ayuntamientos, los cuales han de presentarse con la certificacion de su nombramiento en la capital de la provincia el dia 1.º de mayo, á mas tardar, para verificar la eleccion en el dia 3, segun dispone el decreto de convocatoria.

La triste repeticion de excesivas indulgencias, tan fáciles á la voluntad cuando se trata de delitos cuyas consecuencias no hieren nuestros ojos, ha traido á esta ley el rigoroso extremo de que no puede indultarse á los reos sino despues de extinguida cuanto menos la tercera parte de las penas personales, incurriendo en grave responsabilidad el ministro ó los funcionarios que otra cosa pusieran á resolucion de S. M. Sepan, pues, los que cedieran á la fácil corriente de las coacciones, que un procedimiento criminal lleva consigo, si es justificada la querella, una pena personal que no podrá evitarles todo el buen deseo que pudieran obrigar los protectores de tales abusos; y aunque la ley nadie puede ignorarla, la equidad recomienda que *V. S.* llame la atencion sobre tan importante novedad á todas las autoridades, corporaciones y particulares que intervienen en estos solemnes actos para que, extinguida toda esperanza de impunidad, en tales delitos sea mas juztificado el rigor contra aquellos que se obstinen en perpetrarlos.

De real órden lo digo á *V. S.* para los efectos correspondientes. *Dios* guarde á V. S. muchos años. *Madrid* 16 de Marzo de 1879.—*Silvela.*—Señor gobernador de la provincia de....

Gerona 21 Marzo 1879.

Aplaudimos.

Nunca hemos sido víctimas de alucinaciones producidas por el apasionamiento político y siempre hemos procurado ajustar nuestros actos á la mas estricta imparcialidad y justicia en cuanto á censurar ó aplaudir los actos de los gobiernos se refiere, sin temor á las infundadas recriminaciones que muchas veces nos han gratuitamente prodigado los que en las mesas de los cafés y al amor de la lumbre de su hogar, todo lo encuentran mal sin tomarse el trabajo de decir las razones del porque, ni mucho menos defender sus climatéricos principios, mayormente si de esa defensa pueden reportar perjuicio por insignificante que sea en sus personas ó intereses.

Rindiendo, pues, culto á la razon y á la imparcialidad, hemos de confesar que, si bien hasta hoy no falta quien acusa al general *Martinez* Campos de haberse entregado en brazos de la reaccion, lo cierto, lo evidente, lo que no tiene vuelta de hoja, es que el presidente del ministerio acaba de obrar en sentido tan liberal como lo hubiera verificado nuestro partido. No importa que, como dice un apreciable colega, haya tomado nuestros principios para conquistarse popularidad, por que peor hubiera sido que hubiera tomado los de los moderados históricos, y se hubiera estrechado el dogal que ya nos oprimia un tanto, y hubieran seguido los *Melendos* y los Cortinas arruinando á la prensa con sus muchas veces injustificados procedimientos. La verdad es, y no hay que ocultarlo, que los decretos de disolucion de córtes y el de convocatoria de otras, que hemos publicado, asi como el de indulto á la prensa, han venido; el primero, á matar en flor las esperanzas de los históricos que anhelaban su aplazamiento para Setiembre inmediato, y el segundo á oponerse á los planes de los del polo opuesto que solo desean estremar los acontecimientos para lograr unos fines nada conformes con el bienestar de la pátria.

Esto, unido á las circulares sobre elecciones que revisten un criterio nada reaccionario y al indulto por delitos políticos que se anuncia ya, y ojalá no tarde, nos hacen abrigar la esperanza de que el general Martinez Campos, iniciador y agente casi único de estos resultados, ha de seguir la senda que se ha trazado parecida á la que ha seguido en *Cuba*, de tolerancia y libertad, conducta que ya principia á producir sus frutos naturales, pues ya sabemos que partidos como el democrático y el constitucional que permanécian en la reserva mas obsoluta respecto á la lucha electoral, tienen ya acordado el luchar, y esto no deja de ser una victoria para el vencedor del filibusterismo, así como el acuerdo de nuestros amigos es una prueba tambien de las confianza, mas ó menos recelosa, pero confianza al fin que les inspira la honrada palabra del ilustre caudillo.

Dícese que con estos decretos á que nos referimos, se han puesto en contradiccion estos y los otros ministros; esto tampoco afecta al re-

sultado obtenido, por que si los actos del ministerio hubieran propendido á la reaccion, hubiéramos dicho que el General habia sido presa de los moderados y en verdad, vale mas el poder decir que el criterio de aquel ha prevalecido sobre sus compañeros, por que es prueba de que no se deja convencer en sus resoluciones y que su criterio es liberal, de atraccion y de tolerancia expansiva, y mientras este criterio impere y á el respondan los actos del ministerio, no hemos de dejar de aplaudir con la franqueza misma con que censuramos aquellos que no se ajustan á las prácticas y principios á que debe responder el sistema representativo.

Se levantan los castigos á que venian sujetos varios colegas de Madrid y provincias; se manda á los fiscales que no denuncien á los periódicos sino en el caso de atacar á las instituciones; se ofrece libertad en la emision del sufragio; se van ha abrir las puertas de la patria á los que por actos politicos fueron extrañados de ella segun se dice, se levantan los destierros á varios hombres públicos y se ofrece ensanchar el círculo de la libertad de accion de todos los ciudadanos ¿cómo hemos de dejar de aplaudir tales medidas? Por que no hemos de manifestar nuestra complacencia? Para cuando hemos de guardar nuestros aplausos?

Aplaudimos sin reservas los decretos que acaban de publicarse y aplaudimos todo cuanto tienda á darnos libertad y á evitar esos procedimentos absurdos y contraproducentes que tiene siempre á mano la reaccion para sumir á la patria en un caos de peligros y desdichas, y colocar al pueblo en una actitud desesperada que solo produce luchas sangrientas y males sin cuento.

REUNION
DE LOS CONSTITUCIONALES.

El partido constitucional ha acordado acudir á las urnas en las proximas elecciones para diputados á Cortes. Este acuerdo ha sido tomado en una reunion celebrada por la Junta directiva de nuestro partido, de cuya sesion da cuenta *Los Debates* en los siguientes términos:

«A las dos y media, bajo la presidencia del señor Sagasta, en el salon de presupuestos del Congreso, reuniéronse los senadores y diputados que han representado en las últimas Córtes el partido constitucional, resultando presentes, á más del señor Sagasta, los señores Romero Ortiz, Camacho, Balaguer, Alonso Colmenares, general Ros, Angulo, Navarro y Rodrigo (don Cárlos), Montejo, Gonzalez (don Venancio), Leon y Castillo, Valera, Cuesta, Vilches, Albareda, Linares Rivas, Mazo, Nuñez de Arce, Moreno Benitez, Muñiz, Rascon, Polo, general Rey, Correa, Martinez (don Cándido), Abascal, conde de la Almina; Salamanca y Negrete, Merelles, Orense, Hermida, Navarro y Rodrigo (don Antonio), Parra, Arias (don Severiano), Avila Ruano Gambel, Maluquer, Polo de Bernabé, Fernandez de la Hoz y Rey, y Ferreras.

Los señores Ulloa (don Jocobo y don Augusto) no han asistido á la reunion por su estado de salud; el señor Gonzales Fiori, por una desgracia de familia, y los señores general Lopez Dominguez, duque de Hornachuelos, Capdepon, Fabra (don Camilo), Collazo Rius y Taulet, Villarroya, Perez (don Nicasio), Reig y otros, por encontrarse ausentes; pero de todos tiene autorizacion el señor Sagasta para unir sus votos á la mayoría.

El señor Sagasta anunció en breves palabras el objeto de la reunion, encaminado á la conducta que deberá observar el partido en la cuestion electoral, y de paso dió algunas explicaciones sobre la conferencia que esta mañana habia celebrado con el señor Alonso Martinez.

Segun estas explicaciones, los centralistas se consideran fusionados y unidos á los constitucionales, y sólo han declinado concurrir á la reunion de nuestro partido por ciertas razones que, segun el señor Alonso Martinez, en nada alterarán la armonía de estas dos ramas del partido liberal.

A propuesta del señor Nuñez de Arce, se acordó, en medio de un patriótico espíritu de concierto, la lucha electoral.

Planteada la cuestion de alianzas por el señor Nuñez de Arce, tomaron parte en ella los señores Leon y Castillo, Mazo, Salamanca, Montejo Navarro y Rodrigo (don Antonio), Angulo, Rodriguez Rey, Linares y Albareda; y á propuesta del señor Leon y Castillo, Mazo, Salamanca, Montejo, Navarro y Rodrigo (don Antonio), Angulo, Rodriguez Rey, Linares y Albareda; y á propuesta del señor Leon y Castillo, se acordó nombrar un directorio electoral facultado para formular las reclamaciones oportunas ante el gobierno, y determinar, segun los casos, las inteligencias que sean necesarias para el triunfo de los candidatos constitucionales.

Sobre el espiritu que debe informar la conducta del directorio y sobre la participacion que en esta comision ejecutiva pueden alcanzar los centralistas, se promovió un debate, que ilustraron con sus luces y patriotismo, los señores Leon y Castillo, Albareda, Navarro y Rodrigo (don Cárlos), Mazo, Correa, Rascon, Gonzalez (don Venancio) y Navarro y Rodrigo (don Antonio).

A propuesta del señor Balaguer acordóse por unanidad la disolucion de la Junta directiva, y en su lugar nombrar un directorio con facultades ámplias para el asunto de las inteligencias electorales, y para deducir cerca del gobierno las reclamaciones que procedan; resultando designados los señores duque de la Torre, Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz.

La reunion se dió por terminada á las cinco, en medio del más patriótico espíritu de unidad y de armonia.»

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 17 Enero de 1879.

Sr. Director de LA LUCHA

Mi distinguido compañero:

«La Correspondencia de España» en su número de anoche dijo, que el presidente del consejo llevó ayer á la firma del rey varios decretos del departamento de Hacienda que fueron devueltos á éste sin dicho requisito, y de aqui los rumores que corrieron de la inmediata salida del gabinete del marqués de Orovio.

Dicha noticia causó muy mal efecto en altas regiones oficiales, y hasta se dice que en el consejo de ministros celebrado esta mañana en el ministerio de Estado, se trató algo del asunto, y aun parece que se indicó la idea de tomar una medida con el espresado colega, á fin de evitar que en lo sucesivo se abstenga de propalar especie que, como de la que se trata, carece de todo fundamento de verdad.

Los íntimos amigos del Sr. Martinez Campos, esta tarde la desmentian de la manera mas terminante, y esta noche rectificará tambien el órgano del Sr. conde de Toreno.

El periódico noticiero dijo tambien anteayer, que en breve se publicará una disposicion favorable á los jefes del ejército que se encuentran en el extranjero contra su voluntad.

Yo, con referencia muy autorizada puedo decir á V., que el gobierno se manifiesta muy dispuesto á ejercer indulgencia con los militares que se encuentran en el citado caso, siempre que los interesados soliciten su regreso á España en donde podrán vivir tranquilamente acatando y respetando los preceptos de la ley; pero que de ninguna manera se ha pensado en dictar una disposicion general como anuncia «La Correspondencia» y han reproducido otros colegas.

Personas muy importantes del partido de union democrática y que tienen poderosos motivos para estar al tanto de cuanto ocurre en el seno de dicha comunion, afirman que en la semana próxima pasada, desde Madrid se dirigió una carta al señor Ruiz Zorrilla (D. Manuel) remitiéndole la circular sobre las elecciones publicada ultimamente en «La Gaceta» y consultándole sobre la conveniencia ó no conveniencia de ir á la lucha, espresándole los deseos de sus amigos mas importantes de concurrir á los comicios.

El Sr. Zorrilla hasta hoy no habia contestado, si bien se espera recibir su carta de mañana á pasado, y en su vista los jefes de la mencionada comunion que residen aqui, tomarán la resolucion que consideren mas oportuna y que publicarán en sus órganos en la prensa.

Por consecuencia, desmentian rotundamente los rumores que han circulado estos dias por las columnas de los periódicos respecto á que la union democrática permaneceria en el retraimiento en virtud de lo dispuesto por el retirado en Ginebra.

En el salon de conferencias del Congreso se decia hoy, que el ministro de la Gobernacion D. Francisco Silvela, en los últimos dias de la semana que terminó ayer, ha separado algunos alcaldes, entre ellos el de Tortosa que ha sido reemplazado por un sugeto á quien el general D. Manuel Salamanca, durante la campaña que hizo contra los carlistas, impuso algunos correctivos; desde cuya fecha aquel profesa á éste profunda enemistad.

El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., se ha ocupado de la cuestion electoral, de unos proyectos del marqués de Orovio referentes á la subasta de los bonos de varios montes del Estado, y de politica interior y exterior.

Ya empieza hacerse cálculos estadisticos sobre el resultado de la próxima lucha electoral.

El general Sr. Daban es el candidato ministerial por el distrito de Tortosa, á quien disputará el triunfo de oposicion D. Manuel Salamanca, cuyos amigos aseguran que el interventor de correos y ordenanza de la administracion de dicho pueblo, fueron anteayer declarados cesantes y nombrados los sucesores.

El general D. Manuel Pavía y Alburquerque, tiene resuelto no presentar su candidatura por ningun distrito.

El corresponsal.

Madrid 18 de Marzo de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

Dicese en los círculos militares no se con que fundamento, que el presidente del consejo de ministros, al saber que el ex-diputado á córtes y general don Manuel Salamanca se presenta candidato en las próximas elecciones, ha manifestado deseos de que no se le oponga candidato alguno ministerial, á fin de que pueda triunfar. El motivo, parece no ser otro que el propósito formado por el señor Martinez Campos de que, las proyectadas reformas de la administracion de Cuba, sean ámpliamente discutidas en las Cámaras, y como el señor Salamanca, en las últimas córtes, ha manifestado especial aficion á los asuntos referentes á dicha antilla que trató durante los tres periodos parlamentarios con marcadísima insistencia é ilustracion, no quiere privarse del concurso de dicho general en los debates que hayan de promoverse acerca de la conveniencia de aquellas, asi como tambien acerca de las condiciones con que se llevó á cabo la pacificacio de la espresada isla, y que el referido ex-diputado no vaciló un momento en censurar calificándola de poco duradera y nada satisfactoria para los intereses generales de la nacion.

Si la noticia que dejo escrita es cierta, el primer periodo del nuevo congreso ha de ofrecer discusiones muy animadas que han de exitar el interés general por la importancia de las cuestiones que han de debatirse.

Mañana saldrán para su respectivo distrito, mas de veinte diputados constitucionales á emprender sus trabajos electorales. De los de comunion moderada, han salido esta mañana unos catorce.

Esta tarde los ministros se han reunido como de costumbre en el palacio de la presidencia y solo se han ocupado de la cuestion electoral, dándose lectura de unos cuantos telégramas de los gobernadores que dan cuenta del mismo asunto.

Se ha dicho que entre los candidatos ministeriales, figuran muchos que no tuvieron puesto en las córtes disueltas, los cuales se dice que vendrán á formar un grupo que reconocerá como jefe á don Francisco Silvela ministro de la gobernacion.

Hoy se han corrido las órdenes mandando pasar á la reserva á la segunda quinta del año 1875, cuyas bajas se cubrirán con la que está ingresando en las cajas.

El ministro de Ultramar y el Presidente del Consejo se han puesto de perfecto acuerdo respecto á las reformas administrativas de la isla de Cuba, en las que parece haberse hecho algunas modificaciones aconsejadas por la conveniencia de los intereses de la península que no estaban muy bien tratados en los proyectos de que tanto se ha ocupado la prensa.

El Sr. Martinez Campos tuvo hoy una entrevista con D. Antonio Cánovas, en la cual se ha tratado de algunos asuntos políticos de reconocida actualidad.

Con referencia á íntimos amigos del presidente del Consejo de ministros se ha dicho con cierto tono de seguridad, que éste dejará el importante puesto que ocupa tan luego como la cuestion de Cuba quede resuelta por las cámaras; pues comprende que sus especiales condiciones de carácter son verdaderamente repulsivas á la política de que se muestra ya muy cansado.

Dicen que en los dias que lleva al frente del gobierno, ha recibido mas de dos mil cartas, todas pidiéndole destinos civiles y militares que le es imposible otorgar.

El directorio del partido constitucional, se ha constituido hoy empezando los trabajos que le están encomendados.

En esta semana dejará nombradas las tres comisiones ausiliares.

Nada mas por hoy.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Con la acostumbrada pompa y con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, se celebró el mártes último, fiesta votiva en esta ciudad, la procesion con que todos los años en dicho dia se rinde un tributo de gratitud al glorioso S. Narciso. Concurrió á este piadoso acto, una comision del Ayuntamiento presidida por el teniente de alcalde Sr. Texidor, cerrando la marcha la banda y música del regimiento de Almansa y piquete correspondiente.

Las fuerzas de la guarnicion se hallaban tendidas en la carrera, tributando con ello al Santo mártir los honores que le corresponden como

generalísimo de los ejércitos de mar y tierra.

Los balcones de las calles que debia recorrer la procesion, se hallaban colgados.

—Con motivo de ser anteayer la festividad de S. José, santo titular de los carpinteros, aparecieron cerrados los talleres de éstos.

—El mártes por la noche mataban el tiempo algunos sugetos de buen humor, arrojando confites contra las tiendas de las calles que recorrian, habiendo conseguido con ese entretenimiento romper un cristal de la puerta vidriera de una barberia de la calle de la Cort-Real.

—Como habíamos previsto y probado, la Comision provincial, ante la imposibilidad material de despachar al dia al gran número de pueblos citados para cada uno de ellos para la recepcion de los quintos en caja, se ha visto precisada á señalar nuevos dias para la presentacion de los siguientes pueblos, que debian verificarla en el presente mes:

Dia 2 de Abril.—La Bisbal, Calonge y Torroella.

Dia 3.—Palafrugell, Sta. Coloma y Arbucias.

Dia 4.—Caldas, Hostalrich, La Junquera, Castelló, Massanet de Cabrnys, Perelada.

Dia 5.—Figueras, Puerto de la Selva, y Rosas.

Dia 7.—Argelaguer, Besalú, Baget, La Piña, Vallfogona y Ripoll.

Dia 8.—S. Juan las Abadesas, Ogassa, Camprodon, Llanás, Molló y Puigcerdá.

—Mañana á las doce de la misma, tendrá lugar en el almacen de Comisos de esta Administracion económica, la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de aprehensiones.

—El mártes por la noche, víspera de S. José, algunas sociedades corales de esta ciudad obsequiaron á las Pepitas y á los Pepes.

—Abundantes deben haber sido las lluvias que durante el miércoles y noche del martes cayeron en esta provincia, y lo deducimos por saber que el Peaton—conductor de la correspondencia de esta ciudad á Amer, tuvo que pernoctar anteanoche en Anglés por no haber podido vadear la riera de Ossor, cuyo caudal era extraordinario.

Por la parte norte tambien las aguas deben haber sido abundantes, pues segun nuestras noticias, á las cuatro de la tarde del dia de ayer, todavia no habia llegado á esta Principal el correo de Ripoll que debia verificarlo á las cinco y media de la mañana.

—Tres administradores subalternos han sido multados por el principal de Correos, á consecuencia de no haber cumplido una órden que se les dió con la premura recomendada.

MOSÁICO.

A la moda inglesa se le ha ocurrido ahora introducir unos collarcitos formados por escarabajos verdes y vivos, para uso particular de las damas.

Yo espero que la moda española introducirá alguna modificacion á ese caprichoso collar, sustituyendo los escarabajos por perros de presa, que muerdan y todo.

Segun un colega, los impuestos y rentas eventuales, comparados sus productos con los de Enero de 1877, acusan una diferencia de mas, en el de 1878, de 2.430,311 pesetas 48 céntimos.

Anuncios de aumentos en los ingresos pueden leerse todos los dias.

Pero los contribuyentes, en lugar de dar un brinco ó dos de alegria ante semejantes noticias, replican friamente á ellas: «Todos son gente de bien y mi capa no parece.

Y eso lo dicen por la contribucion: ¡egoistas!

Uno de estos últimos dias, desaparecieron los fondos de la caja de la sucursal que la casa Singer tiene establecida en esta ciudad, llevándose consigo, en su precipitada fuga, al representante de la misma.

Anteayer empezó la recojida de las cédulas de amillaramiento.

No podremos quejarnos la mayoria de los españoles de que se nos haya escatimado el papel.

Por que miren Vs. que hay espacio en esas *cenlas* para que pueda uno escribir con todo desahogo que no tiene donde caerse muerto.

En S. Feliu de Guixols nos ha salido ahora un señor feudal con todas las apariencias de un alcalde.

O lo que viene á ser lo mismo; un alcalde y un señor feudal, todo en una pieza.

Tres muchachos hurtan unas naranjas, y esa autoridad municipal, echando mano á un código que tendrá para su uso exclusivo, pone á los pequeños granujas á la vergüenza pública.

La medida *reventa di forte*, caballeros.

Y es que ese alcalde diria para sus adentros: Si Barba Azul tiene un cañon ¿por que no he de tener yo una picota?

Revista de Modas.

París, 10 de Marzo.

La primavera, que creiamos ya encima, se ha evaporado entre las nieblas de este obstinado invierno.

Miéntras llega, que un dia ú otro ha de llegar, combínanse las confecciones para fines de Marzo, Abril y principios de Mayo.

Lo mismo que en los vestidos, las formas sufrirán pocas alteraciones, y las mudanzas—puesto que es preciso que haya mudanzas en la moda—se referirán principalmente á los adornos.

El paletó ajustado, para los trajes llamados *completos*, de tela igual al vestido, llevará solapas muy abiertas, dejando ver una parte del chaleco, por arriba solamente, ó por arriba y por abajo. Las solapas, bolsillos, carteras y demas adornos de este género se continuarán haciendo de raso ó de terciopelo, de *pequin*, y aun de moaré liso, de los mismos colores del vestido. Se habla mucho de confecciones de cachemir ó pañete *beige* recargadas de bordados de seda floja ó de cuentas. La manteleta visita se hará muy larga y recargada de adornos, como flecos, encajes, cintas estrechas y anchas mezcladas y sobrepuestas, y pasamanería bordada de azabache.

La manteleta propiamente dicha se llevará muchísimo como confeccion ligera. Las formas serán sumamente variadas, ya se las haga de lanilla igual al vestido, ó de cachemir negro. Cada casa vendrá á inventar una forma que le sea peculiar.

He visto ya algunas muy lindas: su fondo era de cachemir de la India muy fino, de siciliana ó de granadina, con listas de terciopelo, preciosa tela que no hará su aparicion bajo esta forma hasta el mes de Abril. La infinita variedad de los adornos formará, con el córte, toda la originalidad de estas confecciones.

Unas tomarán la forma de un fichú elegante anudado por delante con negligencia; otras, ajustadas en la espalda con una costura cintrada delinearán perfectamente el talle. Una pieza, que partirá del hombro y la mitad de la sisa, formará una especie de media manga. Por delante, los picos rectos caerán casi hasta las rodillas, contando los adornos. un tercer modelo ciñe los brazos, dibuja el talle, que es muy corto por detras, y lleva una pieza añadida bajo los brazos, y por delante unos paños redondos. En el pecho, una guarnicion plegada y solapas de seda.

Todas estas manteletas irán recargadas de adornos, y todo su valor consistirá en el precio de los flecos adiamantados, de los de felpilla ó de azabache ó de acero, y en las magníficas pasamanerías con brillantes cascabeles. Se podrá elegir entre los adornos á 5 francos ó á 30 francos el metro. Nada se opondrá á que se lleven los más ricos y costosos que se pueda, ó los más sencillos y baratos.

Se guarnecerán tambien las confecciones de primavera y verano con encaje negro semi-imitacion, ó simple Chantilly rizado, mezclado de cinta estrecha de raso de dos caras, dispuesta en lazos flotantes, en cocas pequeñas ó en rosáceas diminutas. Por delante se puede poner una cinta ancha de raso, formando cocas córtas, que caigan unas sobre otras, mientras que el contorno irá guarnecido de un rizado de faya ó de raso puesto por encima del fleco. El cuello y las solapas pueden ser de moaré *pequin* ó de *pequin* faya y raso. Estos adornos dan desde luego un aire de coqueteria al cachemir mas sencillo.

Pero antes de la aparicion de estas manteletas elegantes, cuyas primicias puedo dar hoy á mis lectoras, la *visita*, agradable transicion entre el pesado abrigo de invierno y la confeccion primaveral, la visita se llevará mucho al mismo tiempo que el paletó.

La visita será negra ó color *beige*, bastante larga y muy adornada, y por el estilo de las que he descrito mas arriba. Esta es una prenda que hay que tener siempre á la mano; y haciéndola muy poco ajustada y larga, podrá convenir principalmente á las señoras jóvenes que gustan de ir «holgadas» en sus abrigos.

La visita corta, la manteleta y el paletó ajustado, serán las confecciones mas á propósito para señoritas. El paletó y la visita se harán de cachemir, vigoña y pañete color *beige*.

Hay que advertir que todo esto no es mas que una ojeada general sobre las nuevas modas de confeccion; pero hay que tener en cuenta lo imprevisto; las novedades, las invenciones, todo lo que se aparta de la corriente ordinaria, y que no es posible pronosticar, sino anunciarlo á medida que sale á luz.

Por lo demas, «La Moda Elegante» reproducirá en breve los modelos mas elegantes inventados hasta ahora.

En cuanto á los vestidos, siguen las mismas combinaciones, las mismas formas mas ó menos modificadas. El estilo Luis XIII y el Luis XV continuan mas de moda que nunca. Se preparan unas telas cuyas disposiciones y colores están copiados de las telas de aquella época. Los chalecos y los adornos del traje serán de una especie de raso Pompadour ó de telas de algodon ó hilo del mismo color del vestido y cubiertos de bordados. Los botones destinados á estos vestidos son verdaderos objetos artísticos: nácares y esmaltes, cerámicas pintadas á la mano como un abanico ó una pantalla. Los hay de todos los estilos y de todos los géneros. Ademas de los Watteau y los Pompadour, tenemos los japoneses y los bizantinos.

No será ya necesario revolver las tiendas de antigüedades para descubrir botones de tal ó cual época; las fabricantes modernos podrán satisfacer las exigencias de los mas exagerados. Si lo que aquellos ofrecen no es auténtico, es, cuando menos, una copia fiel, muy digna de figurar en un vestido de un estilo particular.

Despues de todo, en materia de autenticidad, generalmente es la fe la que suple las pruebas.

V. de Castelfido.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Benito.
Santo de mañana; S. Deogracias y Santa Catalina.
Cuarenta Horas: Iglesia del Hospital.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.